

EL CONCISO.

N. 6.

10 cuartos.

JUEVES 6 DE JUNIO DE 1811.

CORTES.

Dia 4. Se leyó la proposicion del Sr. Garcia Herre-
ros sobre que las Córtes expidan un decreto reintegran-
do à la Nacion de las jurisdicciones y demas derechos
enagenados que la corresponden (véase el Conciso del
dia 3.)

Pasóse luego à la lectura de una representacion de
varios Grandes de España, en que despues de exponer
las razones que tienen para la posesion de estos derechos,
y anunciar sus temores de que el paso de que se trata,
pueda producir en los pueblos una democracia y degenerar
en insubordinacion y aun en anarquia &c. &c., pi-
den que para que recaiga sobre asunto tan grave una ma-
dura deliberacion se pase à una comision especial, ó al
tribunal de Córtes, ó à los Consejos de Castilla, Indias
y Hacienda reunidos, para que con su audiencia y distin-
guiendo los diversos puntos que abraza la proposicion,
pueda recaer resolucion; preparandose el reintegro al
tiempo de la incorporacion.

Leyerònse en seguida las proposiciones del Sr. Baamon-
de, ya admitidas à discusion en abril último, sobre la
abolicion del feudalismo, ó que al ménos se suspenda por
ahora la cobranza de toda esta clase de derechos.

Sr. Garcia Herreros: como autor de la proposicion la
explicó diciendo que la representacion anterior no contie-
ne mas que vanas declamaciones, en lo civil heréticas;
que al hacer la proposicion supuso que clamarian contra
ella los interesados; que es necesario ó anular el decreto
de 24 de setiembre en que se declaró la soberania de la
Nacion, ó aprobar esta proposicion: concretándose à los
señorios jurisdiccionales dixo, que la administracion de la
alta justicia *mero mixto imperio* es atributo inherente de la

soberanía que no puede dividirse ni enagenarse. ¿Cómo no se citan en la representación las leyes que hablan de esto? ¿la en que el Rey jura no partir ni enagenar el señorío, y el Reyno no consentirlo, aunque lo intente? La proposición no dice que se quiten las fincas à los Señores, sino que no lo sean de vasallos; el pueblo en masa (esto es toda la Nación) que ha autorizado à V. M., no lo consentirà jamas, y hablando por el pueblo Numantino, que represento, no sufrirà ser súbdito sino de la Nación. = Los pueblos se han conquistado y se están conquistando à sí mismos, nó los derechos de los particulares: han adelantado muchos de ellos 12 años de contribuciones, nada reclaman; ¿y ahora se nos vienen con esta reclamacion tan fria? ¿Cómo se trata al pueblo de insubordinado? ¿Quién parangonara su mérito con el suyo?

Distinguió los derechos territoriales, y el modo de su reintegro, que podrá reconocerse el capital en que se valúe en la misma finca con un rédito proporcionado, mientras se reintegre; y hasta tanto que los poseedores sean sus administradores. Insistió en que nadie sea *Señor de vasallos*, y en que la audiencia de partes que se pide en la representación, sea para el reintegro, mas nó para la incorporacion; y concluyó diciendo que el dia que el Congreso sancione esta proposición, es el primero de la independencia nacional. Habiendo insinuado algunos Señores que se dividiere la proposición, fixó la primera en estos términos: „que desde hoy queden incorporados à la Nación todos los señoríos jurisdiccionales, y los jueces que para ellos se nombren sean como los llamados de *Realengo*.

Leyóse en seguida, à solicitud del Sr. Rie, una exposicion en que este se queja de que se hubiese omitido en el Diario de Cortes lo que dixo en una sesion, hablando sobre la reparticion de las conquistas segun ley fundamental de Aragon.

Sr. Borrull: que si se insertaba se le permitiese contestar. = Sr. Polo, como representante de Aragon pidió la incorporacion, pues en ninguna provincia causan mayores daños estos derechos enagenados, habiendo contribuido à su asombrosa despoblacion &c.

Sr. Villanueva: leyó una exposicion, reproduciendo casi todo lo dicho por el Sr. Garcia Herreros; añadiendo que así como los Señores por derecho de conquista habian sido premiados con estos derechos, de la misma manera ahora que los pueblos se están conquistando á sí mismos deben ser premiados con ellos.

Sr. Luxan: hablando en globo de toda la proposicion la dividió en derechos señoriales, jurisdicciones, rentas reales enagenadas, fincas enagenadas de la Corona y de patrimonio Real; cuya egresion (en la que hubo excesos, injusticia y aun tiranía) ha sido de cinco modos: 1.º por mercedes remuneratorias ó largueza desmedida de los Reyes: 2.º por derecho de conquista: 3.º por derecho de carta-puebla ó poblacion: 4.º por compra á perpetuidad ó al quitar; y 5.º por enfiteusis ó feudo; todas ellas en su fondo qual mas, qual ménos son nulas, puesto que se vé en muchas de nuestras leyes que está prohibida su enagenacion, y que la Reyna Católica Doña Isabel, Carlos V, Felipe II &c. &c. en sus testamentos desearon con ansia se incorporasen á la Corona las que habian enagenado; y así como por la prohibicion de su enagenacion es nula la de las vinculaciones, debe serlo igualmente la de estos derechos.

Quedó pendiente y con la palabra el Sr. Luxan.

¿Por qué Bonaparte no subjugará jamas á los españoles?

Esta preguntita suelta puede atraer algunas útiles reflexiones. Puede asegurarse sin temor de engaño que el usurpador nunca será dueño de España, mientras que los españoles esten sin rey. Parecerá paradoxa; pero se desvanecerá esta idea luego que se reflexione sobre la política astuta del Corso. Si Carlos IV ó Fernando VII hubiesen estado sobre el tronó durante esta guerra, no habrian los españoles sostenido tan terrible lucha contra la Francia con tanta energia y perseverancia. Si Bonaparte se hubiese conducido en España como lo ha hecho en Alemania, tomando una porcion de terreno ahora y luego

otra, induciendo siempre à los legítimos soberanos por medio de la seducción y el engaño à firmar por tratados estos robos, habria Francia permanecido quieta, se habria apoderado pérfida y tranquilamente de toda la izquierda del Ebro, y se hubiera visto dueño de muchos puertos de mar y provincias: de este modo habria seguido hasta echar al monarca de España hacia Lisboa, y sin que le hubiese costado al astuto ambicioso ninguna sangre la resistencia. Pero por fortuna, envanecido este con el feliz resultado de sus maquinaciones en otros países, no supo hacer sus cuentas, y por aniquilar la familia reynante de España, se condujo de una manera que ha puesto á los españoles en circunstancias de poderle hacer que se arrepienta de sus feroces planes, burlándolos de un modo que él no esperaba por haber juzgado de este resultado por los que habia obtenido en Alemania. Sin reparo alguno echó por tierra de una vez á la familia real y á todas las autoridades, no dexando institucion alguna capaz de poder señalarle ni territorio ni dominio por pacto ó convenciones. La espada podrá ganar, pero la pluma jamas ratificará; y sin esta ratificacion, tal es el estado actual de nuestro siglo en punto de ley y derecho, que será abortivo quanto haga la espada. Los príncipes alemanes han ido firmando de porcion en porcion sus territorios al tirano, quedando de este modo meros agentes suyos para conservar a los pueblos bajo su yugo, y pueden llamarse sus Lugar-tenientes de provincia. España no tiene ninguno de estos: Bonaparte, con su arrojo y sus infamias, ha hecho conocer à los españoles lo que valen, y se encuentra sin mediadores de autoridad entre él y el pueblo: de aquí procede pues la dificultad de reducir à esta Nacion al estado de obediencia. Los españoles obran por un impulso natural; y en el dia no pueden tener gobierno que los venda por tratados ni convenios. Mientras Bonaparte se vea imposibilitado de firmar pactos y ajustes, España no será presa suya; pero luego que esta dé oídos à conferencias y neutralidades, hará la pluma lo que jamas conseguirá con la espada. (*The Courier.*)

Señor Conciso. = Que la patria honre con fúnebres demostraciones las inmortales cenizas de sus benémeros hijos, es muy propio de su justicia y gratitud. Que las naciones aliadas consagren á su memoria monumentos que la eternicen y trasmitan de generacion en generacion hasta la mas remota posteridad, es un acto de generosidad y correspondencia, que las úne con mayor intimidad, digno de elogio y de reconocimiento, segun lo hemos experimentado en estos dias. Lo nuevo, singular y admirable es, que en la Côte del Tirano se aprecien por sus esclavos la virtud, constancia y patriotismo de un español que fué víctima de su crueldad; esculpiendo en marmol para eterna afrenta suya el amor á su Rey y el odio indeleble á su opresor, que le causó la muerte. Tenga Vm., Señor Conciso, la bondad de publicar el siguiente epitafio literal (remitido desde Paris por un amigo de la verdad) en honor del difunto, alivio de su grande alma, consuelo de los que le imitan y vergüenza del usurpador.

EPITAFIO PUESTO EN LA LOSA SEPULCRAL

de un digno español que supo resistir al vil
Godoy, y al infame Bonaparte.

Ci-git

Aquí yace

Don Arias Mon et Velarde,

Don Arias Mon y Velarde,

Magistrat integre et severe;

Magistrado integro é inflexible;

Doien et Gouverneur

Decano y Gobernador

Du Conseil de Castille:

Del Consejo de Castilla;

Arraché dans sa vieillesse

Arrancado en su vejez

A sa Patrie,

A su Patria,

A sa nombreuse famille,

A su numerosa familia,

A ses amis.

A sus amigos.

Il est mort á Paris

Murió en Paris

Le 1er. Janvier 1811.

El primero de enero de 1811.

T. D. Q. S. M.

T. D. Q. S. M.

La significacion de estas letras iniciales, da omite el amigo. Lo es de Vm. con el mayor afecto su seguro servidor = J. X.

En el diario de Algeciras del 9 y 10 de mayo próximo vencido se han publicado las siguientes noticias, deducidas del parte que dirigió el general D. José Serrano Valdenebro con fecha en Gausin á 6 del mismo mayo, relativo á las operaciones de la Cruzada y varias partidas en el mes de abril último.

La guarnicion de Antequera celebraba el 14 de abril el nacimiento del hijo de Napoleon con toros y otros regocijos. En la Sierra del Torcal, á media legua del pueblo, se hallaba la Cruzada, y proyectò aguarles la fiesta con cierto estratagema. Salió el sargento Cotrina con quatro de á caballo y quatro peones á alborotar la Vega, presentándose á la centinela de á caballo, que tienen en la altura que llaman de los Pingorotes. Ya en movimiento, al llegar al sitio del Jardin de la Peña, advirtieron que subian hácia Archidona quatro dragones. Se ocultaron en los vallados, y al estar sobre ellos, les hizo fuego la infanteria y los embistieron los caballos. Tres murieron, uno en Archidona y dos en Antequera, y el que logró escapar fué el que desbarató la fiesta, reduciéndola á un ridículo alboroto.

El 15 de abril se hallaba situada la Cruzada en la misma Sierra del Torcal con la idea de interceptar un comboy de carruages y bestias cargadas de plomo y otros efectos para Málaga. La escolta se dexò ver á las 6 de la mañana y en el momento se tratò de atacarla y de romper el fuego. El enemigo aceleró su marcha; pero se le persiguió con viveza, batiendole y arrollándole, ya desordenado, hasta la puente del Orcajo, en donde de repente se presentaron las partidas de Muñoz, Algarrobal, y Valderrama, que acudieron al ruido de los tiros, obligandoles á abandonar el comboy y seguir el camino resistiendose. Al llegar al Molino de Almogía, distante dos leguas, fueron reforzados por quatrocientos hombres, que salieron de Málaga con este objeto, y el de escoltar la familia del Prefecto, que pasaba á Granada. En el primer encuentro se retiró su caballeria, que era de unos 37, volviéndose á Antequera al escape, con

un caballo mal herido. De los 88 que iban con el comboy llegaron solo al Molino 28, los restantes fueron muertos, heridos ó prisioneros, y aun de estos no escaparon mas que tres, que fueron los que se presentaron en el cuartel general. Nuestra gente se desmandò con el cebo de la presa, lo que embarazó la total derrota del socorro, y aun hizo preciso el tomar la sierra, llevándose los prisioneros. Los efectos que se conducian en los carros fuéron presa de los paisanos de aquellos pueblos. El enemigo prevalido del desórden que advirtió en los partidarios, intentó atacarlos; pero fué rechazado y no perseguido por falta de cartuchos. Se señaló en esta accion el Presbítero y Capitan D. Antonio Muñoz, que hizo prodigios de valor.

Dia 30. La partida de Valderrama se habia adelantado à Yunquera à conducir los prisioneros y pertrecharse. Con el mismo fin se dirigia à este punto la Cruzada, pero fué atacada al paso junto al pueblo de Alosaina, por el comandante de las armas de Màlaga á la frente de quatrocientos hombres de su guarnicion. Los Cruzados sostuvieron por algun tiempo la accion, pero siendo muy inferiores en número retrocedieron à la Sierra, donde permanecieron hasta el dia siguiente, que se presentó la partida denominada del General, al mando del Teniente D. Antonio Luque, y de acuerdo atacaron al enemigo sobre Yunquera; le arrojaron del pueblo y dieron caza hasta las inmediaciones de Coin, causándole la pérdida de 17 hombres muertos y un sin número de heridos, quedando disipada por este medio la tempestad que amenazaba la costa y campo de Gibraltar. Es recomendable el mérito que contraxo en esta accion uno de la infanteria de la Cruzada, conocido por Francisco Guitilla, pues adelantándose à tiro de pistola del enemigo, á presencia de todos mató un soldado de la tropa de Màlaga y otro de caballeria de la partida del renegado Villareal = Manuel Ximenez Guazo.

¡Es particular que ese miserable saltimbanqui, hermano del autócrata frances, no haya de asentar en ninguna

parte! Desgraciado es el pobrete José Postrero! Representó el papel de rey en Nápoles, y fué silvado: vino á hacer la misma farsa en España, y le silvan tambien, viéndose ademas expuesto á abandonar la escena á tronchazos. Ahora, se dice, irá á representar en Prusia, y probablemente será tambien silvado. ¡ Sobre que no hay corona que encaxe bien en su mollera; y el caso es que el archimonarca se empeña no obstante en que su hermano ha de empuñar un cetro! Y á la verdad que el pobrecito José no merece el mal tratamiento que le damos: él es, sí, avaro, pícaro, embustero, necio, libertino, inmoral, ambicioso, ladrón, irreligioso y epicureo, pero por lo demas.... es hombre de bien; no hay que dudarlo. Si en este *altro experimento* que va á hacer en Berlin no *cuaxa* su reynado, pásese su ex-ex-ex-magestad á Varsovia, y si tampoco allí cuaxase, no dé golpes contra el aguijón, y desengañese de que no ha nacido para rey, y tome el consejo de su concolega Sancho Panza que decia.... *no se hizo la miel &c.*

Telves 2 de junio. = Es regular que mañana principie el fuego contra Badajoz; las baterias estan ya puestas, entre ellas quatro dirigidas contra el fuerte S. Cristoval y una al castillo de la ciudad con 15 cañones de á 24: todas las obras se han hecho sin perder ni un hombre: se espera en esta semana la rendicion. Parece que Soult aguarda refuerzos del exército de Marmont: su venida es dudosa; su llegada no lo es ménos; ni tampoco es probable que se dé lugar por los aliados á tal reunion.

Cadiz 5. = Sabemos que habia plan para recobrar á Lérida; los patrones llegados hoy de Villajoyosa y Denia aseguran que ya está en nuestro poder: despues de la toma de Figueras todo se hace creible: el Conciso (escamadillo de la ochentena) dexa la duracion de esta quarentena á discrecion del público y del Levante.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.